

EL CORREO DEL SUR.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

ANO X. CONCEPCION, MARTES 28 DE FEBRERO DE 1860. NUM. 1224.

CHILE EN 1859.

II.

LA CRISIS POLITICA.

(Continuacion.)

La comocion en 1851 habia producido un fraccionamiento en los partidos. Los espíritus pensadores i moderados, tanto entre los progresistas como entre los conservadores, habian reconocido en el programa del nuevo presidente las bases de una política nacional. El partido *pelucon* se hallaba reducido i notablemente transformado. Limitábase por entonces a un grupo de ultra conservadores orgullosos de la sangre española que han conservado sin mezcla, poseyendo vastos dominios, pingües rentas, numerosas relaciones, formando por su union natural con el clero una fuerza imponente i tendiendo, en una palabra, a reconstituir una aristocracia tanto como se los permitiese la situacion en que se creen colocados. Una de sus secretas quejas contra el señor Montt era que en la eleccion de los funcionarios públicos no consultaba mas que el mérito, sin cuidarse de si los nombrados eran de *sangre azul* o de *sangre roja*. Entraba en los hábitos de los *pelucones* obedecer pasivamente las órdenes de sus jefes políticos. Los hombres eminentes que habian fortificado i legitimado el antiguo dominio del partido conservador, habian desaparecido en su mayor parte. Las familias aristocráticas experimentaban sin saberlo nuevas influencias. Se ha visto que la revolucion de 1848 habia puesto en ebullicion a los progresistas chilenos. La *revolucion de 1850* vino en sentido contrario sobre los *pelucones*. Las palabras que

ses entre el partido ultra-montano i el partido ultra-conservador.

La influencia misteriosa de la que los *pelucones* iban a convertirse en instrumento, se manifestó desde el año de 1851, antes que se hubiesen estinguido las últimas llamas de la guerra civil. Ejercióse una presion muy viva sobre el nuevo presidente para obtener de él que confiara al clero la direccion del Instituto Nacional. Una separacion al dia siguiente de la victoria habria sido peligrosa. El señor Montt cedió con pesar sin duda. Al año siguiente se veia obligado a firmar un decreto de destitucion contra los empleados eclesiásticos del Instituto, porque habia creído descubrir en ellos el firme propósito de desnaturalizar el establecimiento i comprimir esa emulacion intelectual que distingue a Chile en medio de las Repúblicas Hispano-Americanas.

Después de las tentativas repetidas i con frecuencia desgraciadas del partido retrógrado en favor del clero, los jefes del ultra-montanismo comprendieron que no debian contar con el concurso ciego del Gobierno. Esta desconfianza dió lugar a un incidente que probablemente no tiene ejemplo en los anales parlamentarios de la Europa. Los autores de la Constitucion Chilena han querido que el Senado, aunque electivo, se formase de modo que pudiese oponer una fuerza de resistencia a los arranques de la demagogia: las poderosas familias en las que se conserva el culto del pasado, se hallan de continuo representadas en él en una gran mayoría. El ultra-montanismo ejerce grande influencia en esta corporacion. Durante la legislatura de 1851, un proyecto de ley planteado en el sentido de

señor Montt en una situacion difícil i ver si se atrevia a separarse abiertamente del poderoso partido que lo consideraba como su hechura. Por otra parte, la sola idea del restablecimiento de los jesuitas habia causado en la sociedad chilena tanto descontento como sorpresa. Contábase con el buen sentido i la energia del señor Montt para hacer abortar esa tentativa. El Gobierno asumió una actitud neutral i dejó que el negocio siguiese su curso legal. Sucedió que el proyecto, patrocinado por el Senado, sufrió en la Cámara de Diputados un golpe ruidoso, una de esas derrotas que forman época en los recuerdos. Con razon o sin ella, se atribuyó este resultado a una misteriosa intervencion del Gobierno, i entre aquellos cuyos cálculos acababan de verse burlados, se albergó uno de esos resentimientos que nunca perdonan.

Aproximábase la época de la eleccion presidencial. Entre el depositario del poder i las clases que pretendian dar el impulso, las causas de desinteligencia eran ya numerosas; pero una prosperidad evidente, un bienestar jeneral habia sucedido a los temores de 1851: el país se hallaba en una de esas épocas demacradas raras en que los pueblos gustan vivir tranquilamente. Juzgóse imprudente producir nuevas agitaciones. Todas las fracciones del partido conservador, comprendiendo en ellas a los *pelucones*, se pusieron de acuerdo para prolongar por cinco años la presidencia del señor Montt. La reeleccion de 1855 se hizo casi por unanimidad. A juzgar por este solo indicio del estado de ánimos, hubiese sido muy difícil sospechar la existencia de una gran comocion en el país.

El primer estallido tuvo lugar el día de octubre de 1856. El Arzobispo de Santiago se negaba entonces a reconocer una sentencia de la Suprema Corte de Justicia en la que se le intimaba la orden de suspender los efectos de ciertas censuras pronunciadas por él contra dos canónigos. Es menester tener presente que la legislacion chilena ha respetado las reglas del antiguo derecho canónico, que autorizaba el recurso de fuerza, es decir, el recurso del sacerdote molestado por su superior cerca del poder civil, i un país esencialmente católico revela un notable buen sentido con no haber acogido las nuevas máximas del ultra-montanismo que, introduciendo el absolutismo en el gobierno interior de la iglesia, privando a los miembros del clero inferior de todo recurso contra la arbitrariedad, los entregaba con frecuencia a esas iras concentradas que son las mas peligrosas. La Corte Suprema de Justicia habia expedido un fallo favorable a los dos canónigos, i en razon de la resistencia altanera que le oponia el Arzobispo, amenazaba pronun-

ciar contra este una sentencia de destierro. El prelado i su ferviente clientela volvieron sus ojos al gobierno, solicitando que interviniese en favor de la religion oprimida. ¿Qué podia hacer el Presidente en circunstancias semejantes? Anular con su autoridad privada un fallo pronunciado con arreglo a las leyes, hubiese sido el trastorno de todos los principios, un verdadero golpe de estado.

El clero o por mejor decir, la parte militante de esta corporacion, comprendió que no debia contar con la docilidad del Gobierno i buscó en otra parte su punto de apoyo. Se pretesto de defender las inmunidades eclesiásticas contra los avances del poder civil, i como si el Arzobispo, en peligro, necesitase ser resguardado por una especie de vanguardia, formóse en Santiago una sociedad mística i política a la vez, bajo los auspicios de Santo Tomas de Canterbury. Este nombre que simboliza la lucha del clero contra el Estado, indicaba claramente la actitud que el prelado iba a asumir. Que los *pelucones* se hubiesen apresurado a adherirse a la santa liga, a ofrecer al arzobispo el apoyo de su crédito, de su fortuna, particularmente en el caso que la amenaza de destierro se hubiese llevado a efecto, parece en el orden natural de las cosas; pero lo que debió causar un legítimo asombro, fué ver a los hombres que en 1851 habian combatido la eleccion del señor Montt bajo la bandera del liberalismo radical, de los libres pensadores, de los que algunos habian escandalizado a la devota sociedad chilena por escritos atrevidos en materia de religion, salir de repente de su larga apatia i ofrecer cristianamente al arzobispo que se des-

aprobado en una sesion, con gran asombro del público, i sobre todo del gobierno. El lazo se habia tendido con destreza. Un gobierno aparece siempre poco jeneroso negándose a aceptar un acto de clemencia. Si el presidente rehusaba asociarse al proyecto del Senado, incurria en la impopularidad, i de los vencidos de 1851 se hacia de enemigos irreconciliables. Por el contrario, aceptando se perdia. Un gobierno no puede, sin desprestijarse, aprobar una lei de amnistia que le ha sido dictada por sus adversarios. Si la encuentran justa i sin peligro (porque no ha tomado la iniciativa? Si la juzga inoportuna i la sufre, ¿se siente, acaso débil? Así raciocina el público.

La situacion que se acababa de crear al presidente era difícil. Conocia muy bien que las ideas de conciliacion i apaciguamiento, cayendo en medio de una sociedad cuyos instintos son caballerescos i las aspiraciones jenerosas, debian ser acogidas favorablemente. Su deber era medir fríamente el alcance de un acto de debilidad que habria hecho pasar infaliblemente la influencia moral i muy pronto el poder efectivo a las manos imprudentes que el impulso jesuítico hacia mover. Sacó de su conciencia esa fuerza de que el hombre de estado ha menester para arrostrar la impopularidad. Combatió resueltamente en la cámara de Diputados la mocion aprobada por los senadores.

Se necesitarian numerosos detalles para exponer las peripecias del debate, para decir como el proyecto, rechazado de pronto por los diputados, vuelto a considerar con ciertas modificaciones por los senadores, llevado de una cámara a

los recursos mas sutiles de la táctica parlamentaria. Vencido en apariencia, el poder ejecutivo no se dejó abatur por este resultado, i, haciendo uso de la prerrogativa que la Constitucion le concede, presentó algunas observaciones sobre la lei i propuso que se limitasen sus efectos a los *tolerados* políticos, es decir a los condenados que, a pesar de una sentencia de destierro, habian regresado al país i vivian pacíficamente. Para justificar esta restricción, el poder alegaba que, si era conveniente tender la mano a los *tolerados* políticos, en número de cincuenta poco mas o menos, quienes se habian adelantado a la amnistia volviendo a entrar al país animados de sentimientos pacíficos, no habia razon alguna para hacer extensiva esta gracia a un pequeño número de individuos que, permaneciendo voluntariamente en el extranjero en vez de aprovechar la tolerancia ofrecida a todos, mostraban así que no se habian reconciliado aun con las instituciones que habian combatido: tampoco incumbia al poder amnistiar, antes de que fuesen condenados, a ciertos individuos,

FOLLETIN.

EL TULIPAN NEGRO.

SEGUNDA PARTE.

(Continuacion.)

IX.

EL AMANTE DE ROSA.

Apénas Rosa habia dicho a Cornelio estas palabras de consuelo, se oyó en la escalera una voz que preguntaba a Griphus lo que pasaba. —¿Que usted, padre? dijo Rosa. —¿Qué? —M. Jacob que llama, porque sin duda está inquieto. —¿Hemos hecho aquí tanto ruido? dijo Griphus. —No se podría pensar que me asesinaba ese sábio? Ah... cuánto sufre uno con los sábios. —Luego indicando con el dedo la escalera a Rosa, dijo: —Marche usted delante, señorita!... I cerrando la puerta, añadió: Allá voi, M. Jacob. I Griphus desapareció llevándose a Rosa i dejando en su amarga soledad al pobre Van Baerle, que murmuraba con dolor: —Oh... tú me has asesinado, viejo verdugo!... ¡no podré sobrevivir a este golpe! I en efecto, el pobre preso habiera caído enfermo sin ese contrapeso que la Providencia habia puesto a su inmedicacion i que se llamaba Rosa. La jóven vino por la noche a la hora acostumbrada, i sus primeras palabras fueron anunciar al preso que su padre no se ponía ya a que cultivase flores. —¿Cómo lo sabe? preguntó Cornelio con voz triste i dolerosa.

—Lo sé, porque me lo ha dicho. —Para engañarme quizás. —No, pues ya se arrepiente de lo que ha hecho.

—¿Oh, sí... pero demasiado tarde! —Pero ese arrepentimiento no ha venido de él.

—Pues ¿cómo le ha venido? —¿Si espieras cuando le ha rebido su amigo? —¿Quién, M. Jacob?... ¡Pero no es de un minuto ese M. Jacob!

—Al menos nos deja lo menos que puede. I Rosa se sonrió de tal manera, que la pequeña nube de celos que habia oscurecido la frente de Cornelio se disipó al instante, i preguntó:

—¿Pero qué ha pasado? veámos.

—Mientras que mi padre estaba cenando, interrogado por su amigo, ha contado la historia del tulipán, o mejor dicho de la cebolleta, i la bella hazaña que habia hecho estrujándola.

Cornelio dió un suspiro que podia pasar por un jemido.

—Si hubiésemos visto en este momento a M. Jacob! continuó Rosa. De veras, he pensado que iba a pegar fuego a la fortaleza; sus ojos eran dos centellas, sus cabellos se erizaron, apretaba los puños, i por un instante he creído que iba a pegar a mi padre. ¿Eso habéis hecho? exclamó él. ¿Habéis des-pachurado la cebolleta? Seguramente, dijo mi padre riendo. ¿Eso es infame! (continuó él) ¡es odioso! ¡habéis cometido un crimen!

—Mi padre se quedó estupefacto por el momento, luego preguntó a su amigo: ¿También usted se ha vuelto loco?

—¿Oh que hombre tan digno es ese M. Jacob? murmuró Cornelio, es un hombre de buen razon! es una alma privilegiada!

—Lo cierto es que es imposible tratar a un hombre con mas dureza que él ha tratado a mi padre, añadió Rosa; mostraba por su parte una verdadera desesperacion, i repetia sin cesar: ¡Estrujado el cebollino! ¡despachurado!... ¡Oh Dios mío, Dios mío, despachurado! I volviéndose a mi me preguntó: ¿Pero no era la sola cebolleta que tenia?

—¿Ha preguntado eso? dijo Cornelio sobresaltado. —¿Con que usted cree que no era la única cebolleta? dijo mi padre. Bueno ya se buscarán las otras.

—Si, usted buscará las otras; exclamó Jacob cojiendo a mi padre por el cuello, pero le solté muy presto i volviéndose hacia mi me preguntó:

—¿Qué ha dicho el pobre jóven?

—Yo sabia qué responder, continuó Rosa, porque me habéis recomendado tanto que no dejase sospechar jamás el interes que tenia, por esas cebolletas, pero felizmente mi padre sacó del embarraso diciendo:

—Lo que ha dicho es ponerse a salir como un desesperado arrojando espuma por la boca. —¿Cómo no habia de ponerse furioso? dije yo. ¡Ha sido usted tan injusto con él... tan brutal!

—¿Qué diablos! ¿estás loca? exclamó mi padre. ¡Vaya una desgracia!... estrujar una cebolleta de tulipán, cuando por un florin dan ciento en el mercado de Gormum. —Pero acaso menos preciosos que aquel; dije yo sin reflexionar.

—¿Qué ha dicho Jacob al oír esas palabras? preguntó Cornelio.

—A esas palabras me pareció que sus ojos despedían un relámpago de gozo.

—Si, pero además ha dicho alguna cosa; dijo Cornelio.

—Segun eso, bella Rosa, me dijo con voz dulce i cariñosa, usted cree que la cebolleta era preciosa.

Entonces conocí que habia cometido una falta, i respondí haciendo la ignorante.

—¿Qué entiendo yo de tulipanes ni cebolletas? Lo que sé únicamente por desgracia, pues que estamos condenados a vivir entre presos es que todo puntapié tiene su precio para ellos; ese pobre Van Baerle se divertia con su tulipán, i digo que es una crueldad el quitarle una diversion tan inocente.

—Pero antes de todo, dijo mi padre, me parece que seria bueno saber cómo se ha procurado esa cebolleta.

Yo volví la cara para evitar la mirada de mi padre, pero encontré la de M. Jacob. Parecia que trataba de sondear mi pensamiento hasta el fondo de mi corazón; i como un movimiento de mal humor dispensa a veces de dar una respuesta, me encoji de hombros, volví la espalda i me dirigí hacia la puerta.

Pero me detuve por haber oído unas palabras que M. Jacob decia en voz baja a mi padre.

—No es difícil el asegurarse de ello; ¡pádeliz! decía él.

—¿Cómo? preguntó mi padre.

—Registándole; i si tiene las otras cebolletas ya las hallaremos, ordinariamente hai tres cebolletas en una cebolleta.

—¿Hai tres cebolletas? exclamó Cornelio. ¿Ha dicho que yo tenia tres cebolletas?

—Ya conocía que esas palabras me chocaron, dijo Rosa, i entonces me volví; pero estaban los dos tan ocupados que no vieron mi movimiento.

—¿Pero quizá no los tenga consigo? dijo mi padre.

—Hacedle bajar bajo un pretexto cualquiera, i entre tanto yo registraré en su cuarto. —¿Oh! ¡oh! exclamó Van Baerle; ¡pero es un malvado ese M. Jacob!

—¿Nacho lo temo? dijo Rosa. —Decidme Rosa, continuó Cornelio pensativo; ¿no me habéis contado que el día en que preparabais la tierra en vuestro jardín ese hombre os habia seguido?

—Sí.

—¿Qué se habia deslizado como una sombra detrás de los árboles?

—Sin duda.

—¿Qué no habia perdido un solo golpe de vuestra azada?

—Ni uno solo.

—Rosa, dijo Cornelio empalideciendo, ese hombre no seguía vuestros pasos.

—¿Pues a quién seguía?

—No está enamorado de vos.

—¿Pues de quién entonces?

—Lo que seguía era mi cebolleta; de quien está enamorado es de mi tulipán.

—¿Ah!... ¡por ejemplo!... ¡era muy chistoso! exclamó Rosa.

—¿Queréis asegurarse de ello?

—¿Cómo?

—¿Oh... es muy fácil!

—Decid, pues.

—Mañana ireis al jardín, i tratareis de hacer de manera que Jacob sepa que vais para que os siga como la primera vez. Haced la demostracion de enterrar la cebolleta, salid del jardín, pero mirad por la cerradura de la puerta i vereis lo que hace.

—Está bien, ¡pero i luego!

—Luego obraremos segun el haya obrado. —¿Ah! dijo Rosa dando un suspiro; ¡mucho amais vuestras cebolletas, M. Cornelio!

comprometidos en una tentativa revolucionaria muy reciente i colocados aun bajo la mano de la justicia; a estos eran probablemente a quienes se empeñaban mas por salvar los autores del proyecto de amnistia. El Senado acabó por ceder a estas razones, i la amnistia tuvo lugar en los límites señalados por el poder.

En medio de estas escaramuzas, los partidos se habian agrupado i organizado para una lucha fácil de prever. Un movimiento de opinion muy significativo se operaba en provecho del gobierno. A su alrededor se unia la clase que felizmente compone la mayoría en todos los países, la de los hombres que no son campeones activos en las luchas políticas, i cuyo buen sentido i equidad no se dejan falsear por las sollicitaciones personales de intereses o de vanidad. Estos se daban cuenta de las dificultades que se acumulaban al rededor de la presidencia como mquinas de sitio; estaban satisfechos de la resistencia que oponia el señor Montt, por prevision patriótica, a las pretensiones del partido aristocrático i clerical, a que pertenecía por su origen i cuyo favorito habria sido, haberse resignado a pasar por su instrumento ciego. No solo los conservadores progresistas, muy numerosos en Chile, se estrechaban al rededor del gobierno para formar lo que se ha llamado el *partido nacional*, sino que tambien habia muchas divisiones en los otros partidos. Muchos de los progresistas comprometidos en el movimiento de 1851 se acercaban al presidente, no pudiendo comprender lo que podrian ganar las libertades públicas con los *pelucones*, partidarios natos de los sistemas retrógrados i instigadores de las medidas represivas, en las épocas en que el poder no les era disputado.

La lucha parlamentaria, envenenada por los comentarios de la prensa, respondió a lo que se habia previsto. Apoyáronse en el Senado algunas proposiciones aventuradas, verdaderos actos de hostilidad, no ya contra el Gobierno, sino contra la Constitución del Estado. El artículo 41 de la Constitución dispone que todo proyecto aprobado por una Cámara i sometido a la otra, sea discutido en el curso de las sesiones del año en que ha sido presentado. Hacia fines de agosto, es decir, cuando quedaban pocos dias para que expirase el período legislativo, el Senado se propuso aprobar i remitir al Senado el presupuesto de los gastos públicos para el año siguiente. En ese momento, los cuatro ministros desalentados por una hostilidad sistemática, habian presentado su dimision. Su pretexto de que era conveniente conocer a sus sucesores, a fin de apreciar hasta que punto podrian merecer la confianza pública, la mayoría de la Cámara de Senadores decidió que la cuestion del presupuesto se suspendiese hasta la formacion del nuevo gabinete. En vano se insistió acerca del Senado para que cambiase de resolusion. No habian razones que hacer valer. Los ministros, cuya salida se habia anunciado, funcionaban aun; por qué el Congreso no aprovecharia las pocas sesiones que le quedaban para llenar su deber constitucional? Siendo la mision del Senado, como la de la otra Cámara, aprobar o rechazar los proyectos que le son presentados, traslucian sus atribuciones retardando arbitrariamente

su decision, en la expectativa de una eventualidad fuera de su dominio. I por otra parte, querer imponer por este medio un ministerio de tal o cual matiz al Presidente de la República, era un procedimiento anormal, contrario a la letra de la Constitución. A pesar de tan justas observaciones, la Cámara alta persistió en su negativa i dejó concluir la legislatura. Un mes despues, estando ya constituido el nuevo gabinete, el Poder Ejecutivo tuvo que convocar extraordinariamente el Congreso, i solo entonces continuó el Senado en discutir i aprobar el presupuesto.

EL CORREO.

CONCEPCION, FEBRERO 28 DE 1859.

A NUESTROS AGRICULTORES.

Teniendo siempre en mira el Supremo Gobierno, el adelanto i progreso de todas aquellas ciencias i artes que mas hacen progresar la industria i la riqueza nacional, ha fundado en Santiago una escuela central de agricultura i veterinaria, considerando con justicia, que la agricultura, es decir, el cultivo de los campos, el modo de sacar de la tierra la mayor utilidad i provecho posibles, es la principal fuente de riqueza para el país. Pero, los bienes que semejante establecimiento habria reportado a la nacion, habrian sido muy meditados si solo se hubiese atendido a extender tan importante ciencia a las provincias del centro. Ha querido pues, que el beneficio influjo de este establecimiento, fundado con grandes sacrificios i venciendo una multitud de obstáculos, se hiciese extensivo a todas las provincias de la república, i principalmente a aquellas que, como Concepcion, fundan en la feracidad de sus campos los principales elementos de su grandeza i porvenir.

Con este fin se ha pasado a esta Intendencia una circular en la cual se solicitaba que dos hijos de la provincia de Concepcion, fuesen conducidos a la Capital, para recibir allí una instruccion que despues serviría para dar a conocer e introducir en nuestra provincia todas las adelantos i progresos que la ciencia agrícola ha hecho en estos últimos tiempos.

La agricultura requiere conocimientos i estados, que nuestros campesinos están lejos de poseer; inmensas son las diferencias de los resultados obtenidos por la rutina de nuestras jentes del campo i los que se obtienen empleando todas las reglas i principios de la ciencia.

Atendiendo solo a los efectos del clima i circunstancias atmosféricas, de que tan poco se preocupan nuestros hacendados, veremos que las alternativas de sequedad i humedad, los cambios de temperatura, del equilibrio eléctrico, en una palabra la accion de las tempestades i borrascas, disminuyen en gran parte, se puede decir, la fecundidad de la tierra i exigen métodos i preparativos para librarse de su pernicioso influencia, o al ménos, disminuirla en gran parte.

Rosa, guardadla! Un presentimiento me dice que es nuestra única salvacion, nuestra riqueza! I si el fuego del cielo cayese sobre Loewestein, ¡jardine, Rosa, que en lugar de vuestras sortijas i joyas, en lugar de ese cascó de oro que sienta tan bien a vuestro hermoso rostro... ¡jardine que salvéis esa tercera cebolleta que queda en vuestro poder! ¡Esa cebolleta encierra el gran tulipan negro!

—¿Qué es en tí, dijo Rosa con una mezcla de tristeza i solemnidad, vivid tranquilo, pues vuestros deseos son órdenes para mí.

—I si llegaseis a notar que os siguen, continuó Cornelio cada vez mas inflamado, que vuestros pasos son espías, que vuestras conversaciones despiertan sospechas a vuestro padre o a ese maldito Jacob, que yo detesto, ¡sacrificadme, Rosa! No vivo en el mundo mas que por vos; no tengo mas que a vos en el mundo... pero sacrificadme no me venís más.

Rosa sintió su corazón oprimido, i las lágrimas se asomaron a sus ojos.

—¿A qué me, exclamó ella.

—¿Qué he preguntado Cornelio.

—Veo una cosa?

—¿Qué es lo que veis?

—Veo que amais tanto los tulipanes, exclamó la joven prorumpiendo en llanto, que no hai plaza en vuestro corazón para otro afecto! I huyó corriendo.

Cornelio pasó aquella noche despues de la huida de la joven con mayor tormento que jamas habia pasado noche alguna.

Rosa estaba enojada contra él i tenia razón. Quizás no volvería ya a ver al preso, i no tendrían noticias ni de Rosa ni de los tulipanes.

Alto, ¿cómo vamos a explicar ese carácter original de los tulipanistas perfectos, tales como los hai en el mundo?

Muy lejos estamos de creer que Chile produzca, con la clase de cultivo que se hace a sus tierras, todo aquello de que es capaz la feracidad de su suelo i las circunstancias favorables que lo rodean. muy al contrario; pensamos que se pierden inmensas riquezas, i por consiguiente, inmensos elementos de progreso i bienestar para la nacion.

Tiempo es ya de que abrámos los ojos i nos apoderemos de tantos elementos de grandeza como nos rodean; tiempo es ya de que conozcamos las inmensas pérdidas que nuestra ignorancia nos ha hecho experimentar.

Chile, que podía salir con sus productos agrícolas todo el litoral de la costa del pacífico, produce muy poco mas de lo necesario para su consumo interior, i la prueba es, que tan pronto como se le presenta un mercado nuevo en donde vender sus productos, ya el valor de las especies sube extraordinariamente. Chile por no perfeccionar sus métodos de labranza ha perdido el mercado de California, el de la Nueva-Holanda i todos los que se le presentan; porque no nos empeñamos en producir en abundancia, en producir mucho con poca. Porque no nos aplicamos a salir de la rutina; porque no perfeccionamos nuestros antiguos métodos de labranza ni adoptamos los nuevos que se tratan de introducir.

Si tan conocida es la importancia de perfeccionarnos en nuestros conocimientos agrícolas, preciso es que no trepidemos en aprovecharnos de los elementos que nuestro gobierno pone a nuestra disposicion, para que consigamos tan gran fin. La ocasion es propicia i es preciso no perderla.

EL COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Como la organizacion de la Cámara de Representantes ha sido demostrada por las discusiones políticas, el Mensaje del Presidente i los respectivos informes de los Secretarios de Estado, no se han presentado al Congreso ni al público. El gran momento de estos negocios, el momento en que el Secretario de Hacienda, por contener la estadística del comercio de la Union en el año fiscal que acabó en 30 de junio. Los agregados de este con los detalles de la exportacion fué publicado por el periódico oficial en Washington dándonos nosotros ahora en una de las partes del número. De las importaciones no se ha hecho mención, apareciendo de las cifras oficiales que las exportaciones en el último año, han excedido a las de los dos años anteriores con solo la escepcion del que finalizó el 30 de junio de 1857. Las importaciones i exportaciones del último año fueron como sigue:

Importaciones. \$ 338,600,000

Exportaciones. 335,894,000

Con el objeto de demostrar a primera vista el rápido aumento del comercio de este país, damos la siguiente tabla de las importaciones i exportaciones de los diez últimos años.

Lo confesamos para vergüenza de nuestro héroe i de la horticultura: de los autores, el que Cornelio se sintió primero inclinado a echar de menos fué el de Rosa; i cuando a eso de las tres de la mañana se adormió agobiado de cansancio i de temores, situado por los remordimientos, el gran tulipan negro cedió el primer puesto en su sueña a los ojos azules tan dulces de la hermosa frisona.

X.

LA MUJER I LA FLOR.

Pero la pobre Rosa no podía adivinar encerrada en su cuarto cuáles eran los pensamientos de Cornelio Van Baerle. Por lo que le habia dicho, Rosa se inclinaba mas a creer que amaba mas a su tulipan que a ella, i sin embargo Rosa se engañaba.

Como nadie podía desengañarla, como las imprudentes palabras de Cornelio habian hecho en su candorosa alma una impresion demasiado violenta, la pobre muchacha se desahoga en amargo llanto.

Teniendo un talento nada comun, i una perspicacia profunda, Rosa se hacia justicia así misma, no por sus cualidades morales i físicas, sino en consideracion a su posicion social.

Cornelio era sábio, rico, o al ménos lo habia sido antes de la confiscacion de sus bienes. Pertenecía a esa aristocracia del dinero, mas orgullosa con sus tierras i su comercio, que la nobleza de casta con sus blasones hereditarios. Podia muy bien por consiguiente querer a Rosa solo por una distraccion; pero cuando llegase el momento de entregar enteramente a su corazón, era de temer que prefiriese un tulipan, es decir, la mas noble i altiva de las flores, a la humilde hija de un carcelero.

Rosa conocia la preferencia que daba Cor-

Años fiscales.	Imp.	Exp.
1848 49. . .	\$ 147,857,000	\$ 145,755,000
1849 50. . .	178,123,000	151,308,000
1850 51. . .	216,324,000	218,388,000
1851 52. . .	212,945,000	209,558,000
1852 53. . .	267,978,000	250,976,000
1853 54. . .	304,582,000	278,241,000
1854 55. . .	261,468,000	275,156,000
1855 56. . .	314,639,000	336,364,000
1856 57. . .	380,899,000	362,060,000
1857 58. . .	282,612,000	324,644,000
1858 59. . .	338,000,000	335,894,000

Como el oro ha venido a ser una de las principales producciones de este país, damos tambien la tabla siguiente que manifiesta la exportacion de minas anual, en el mismo período. Por ella se verá que el rendimiento por California ha experimentado un aumento que todavia continúa.

Años fiscales.	Exp. de minas.
1848 49. . .	\$ 3,404,548
1849 50. . .	7,522,994
1850 51. . .	29,172,752
1851 52. . .	42,674,135
1852 53. . .	57,486,875
1853 54. . .	41,436,456
1854 55. . .	56,247,343
1855 56. . .	44,148,279
1856 57. . .	60,078,352
1857 58. . .	82,612,147
1858 59. . .	51,502,305

Tambien se verá por la tabla detallada de exportacion dada en otra parte, que el algodón i el tabaco forman los principales ramos de esta en el país, i que solo la exportacion del primer artículo, ha aumentado en el último sobre 30 millones de pesos, lo cual es

Las Leyes Mineras en California.

Una de las mas importantes cuestiones que ocupan la atencion de los legisladores i hombres de estado en la América Española es el del verdadero peso e influencia de las antiguas leyes españolas de minería sobre los intereses públicos i privados, que han permanecido vigas en la mayor parte de aquellas repúblicas, aun en todas aun despues de su separacion de la madre patria.

Despues de la sesion de California a los Estados Unidos, las leyes mineras que heredó Méjico de España, quedaron aun en su fuerza en aquel país, i por mucho tiempo prevaleció la opinion de que eran las que se aplicaban en el país para promover el engrandecimiento i prosperidad de aquel. Se creia que el hecho de no permitir al título de dominio de las tierras llevar consigo los minerales que se hallaban debajo de la superficie de ellas, i que podian cualesquiera explotar libremente el oro, atraeria gran influencia de poblacion i estimularia la industria. El rápido desarrollo de California ha sometido esta teoria al juicio de una demostracion práctica que es sin duda mas convincente que aquella. En tanto que los habitantes, se componian principalmente de mineros errantes, muy pocos se ocupaban de los males que se hallaban ocultos en las provisiones de las leyes sobre minas; pero desde que la comunidad comenzó a adquirir estabilidad, i a preocuparse de otros intereses que aquellos de mineros ambulantes, entonces se vió que los privilegios que dichas leyes daban a los mineros estaban en lucha con los intereses positivos i estables (que son siempre la

mejor fuente de progreso para una comunidad) i que los inmediatos efectos de tales leyes eran hasta perjudiciales a los verdaderos intereses mineros del Estado. Esto ha dado por consecuencia el notable cambio operado en California, i en este respecto, el ejemplo de su próspera i creciente comunidad, no podrá ménos que hacer peso en otros países.

En un fallo reciente de la Suprema Corte de California, sobre el célebre reclamo de Mariposa hecho por el Coronel Fremont, se hallan algunas observaciones, sobre la materia que son dignas de nota. Este reclamo en pocas palabras es el siguiente: En 1814 el Gobernador de la provincia Mexicana en California, Micheltorena, espidió un privilejio por diez leguas cuadradas de terreno en el lugar llamado las Mariposas, a favor de Juan B. Alvarado. En 1817, el Coronel Fremont compró a este dicho privilejio, i cuando el territorio fué cedido a los Estados Unidos se presentó reclamando de ese gobierno el reconocimiento de sus derechos. Despues de mucho litigio, estos fueron reconocidos espidiéndosele en consecuencia sus respectivos títulos, pero en el interior algunos indios de mareros se apoderaron de las tierras i las trabajaron en la estacion de oro con bastante suceso. Al tomar posesion Fremont de ellas, le fué disputada por aquellos, por todos los medios posibles, i el caso que se acaba de fallar es el escogido para ventilar los principios. El resultado ha sido el completo triunfo del Coronel Fremont, i la declaracion de estar los derechos de los mineros sujetos a los de los propietarios.

La cuestion de que los mineros pasen o no a ser jenos con las tierras propiedad del poseedor de éstas no ha sido directamente decidida en el anterior caso; pero por incidencia, los jueces Field i Cope se han expresado en los siguientes términos con respecto a ella:

La historia de una licencia general emitida que se señala en muchos casos de las mas perniciosas consecuencias. Si se reconoce, o la tienda a la repolucion de las propiedades de terrenos bajo el pretexto de explotación por minería sin que haya para sus dueños posibilidad alguna de produccion i desagravio. Al haber o existido oro, aunque sea en pequeñas cantidades diseminadas en algún terreno i valioso distrito en donde hayan terrenos enajenados de propiedad particular, podrian estos ser invadidos e inutilizados para otros fines mas productivos, segun la pretendida licencia, aunque fuesen muy pequeños los productos del metal derivados de su explotacion. El terreno se podría invadir en cualquier época, cultivando o no, i sin atender a su estado i sin mirar si tiene o no plantas, huertas, viñas, jardines, etc. Bajo tal estado de cosas el propietario nunca estará seguro en sus posesiones, i sin tal seguridad, el desarrollo i mejora de estas fortunas, por faltar tambien el incentivo que los produce. ¿Qué valor

dentro de ocho dias podria dar noticias al primer momento de su flor querida.

Las recomendaciones que Cornelio le habia hecho a cerca del tulipan, estaban muy presentes en la imaginacion de Rosa. Quiso tener una nueva olvida.

Esa, por su parte, sentíase muy enamorado que amara. Cuando despertó, se acordó de su tulipan, i no le consideraba ya como un tesoro al que todo lo debia sacrificar, sino como una flor preciosa, como una maravillosa combinacion de la naturaleza i del arte para adornar el pecho de su querida.

Sin embargo, pasó todo el día con una especie de inquietud vaga que le atormentaba. Estaba inquieto no porvenir de otra cosa sino del temor de que Rosa no viese aquella noche como tenía de costumbre.

A medida que la noche se acercaba, se sentaba mas i mas su inquietud; se atormentaba, iban sus temores hasta que concluyeron por ahogarle enteramente.

Cuando la oscuridad i las tinieblas que lentamente cubrian a Loewestein indicaron la desaparicion del astro del día, su corazón latia fuertemente i las palabras que la vispera habian dicho a Rosa se agolpaban a su imaginacion, preguntándose así mismo, cómo habia podido conducirse por sus propios labios a un apélico tan burlesco, cuando la vista, la presencia de Rosa era una necesidad para su existencia.

Desde el cuarto de Cornelio se oia el relay de la fortaleza. Decian las siete, las ocho, las nueve. El sonido de la última campanada de las nueve vibró profundamente en el corazón de Cornelio. Todo quedó luego en silencio. Cornelio, procurando ahogar con su mano latido de su corazón, aplicó el oído

—Lo cierto es, respondió el preso suspirando tambien, que desde que vuestro padre ha estropeado esa desgraciada cebolleta, me parece que se ha paralizado una porcion de mi vida.

—Vamos, dijo Rosa; ¿queréis ensayar aun otra cosa?

—¿El qué?

—¿Queréis aceptar la proposicion de mi padre?

—¿Qué proposicion?

—La de ofreceros cebolletas i tulipanes a centenares.

—Es cierto.

—Aceptad pues dos o tres, i en medio de ellos podéis plantar i cuidar el vuestro.

—Si, no seria malo, dijo Cornelio frotandose las cejas, pero temo a ese otro M. Jacob que nos necesita.

—Ah... es cierto! Sin embargo, reflexionad, pues vos que os privais con eso de una distraccion muy grande.

I pronunció estas palabras con una sonrisa tal, que no estaba exento de ironía.

En efecto, Cornelio reflexionó un instante, i era fácil de ver que luchaba contra un gran deseo, pero al fin exclamó:

—No! no! seria una debilidad, seria una locura, seria una cobardia si yo entregase así a todos arrebatos de la cólera i de la envidia el último recurso que nos queda: no, yo no seria un hombre digno de piedad. ¡No, Rosa! mañana tomaremos una resolusion relativamente a vuestro tulipan; le cultivareis segun mis instrucciones... i en cuanto a la tercera cebolleta (Cornelio suspiró profundamente) guardadla en vuestro armario. Guardadla como el avaro guarda su última moneda de oro; como la madre guarda a su hijo; como el hurido guarda la sangre de sus venas. Guardadla,

tendría para cualquiera un título de propiedad de esta especie, en donde existiera para todo el mundo el derecho de invasión? ¿Qué propiedades podrían poseerse en un terreno mineral o que se supone serio, cuando este es estéril i de poca monta en proporción a la riqueza i abundancia de sus productos cultivándolo?

Hai algo repugnante i que choca con nuestras ideas, relativamente al derecho de propiedad en el supuesto de que un hombre pueda invadir las posesiones de otro, escavar sus campos i jardines, cortar sus maderas, i adueñarse de sus terrenos con solo el pretexto de decir que tiene razones para creer que aquellos encierran oro en sus entrañas; i que aun existiendo; desea sacarlo.

Aunque la cuestión no ha sido dilucidada todavía por las autoridades legales de California, no obstante, lo que antecede se puede considerar como la opinión jeneral de aquella comunidad. El juez Mayor Field, haciendo relación al asunto dice, "que es de tal magnitud e importancia dicha cuestión que se proponen demostrar su consideración hasta que se pudiese presentar en el tribunal pleno.

Debido en parte a la abundancia de la cosecha i a la alza de precios que ha obtenido en los mercados del mundo. Se calcula que las exportaciones de algodón de este país en el presente año, excederá de \$ 180.000.000, que la cosecha será mayor que las pasadas en cerca de medio millón de pacas, i que los altos precios del año pasado no sufrirán alteración. Es pura evidencia para todo el mundo, que la gran importancia en el sistema comercial de los Estados Unidos es dada a la cosecha de algodón, i que cualquier cosa que la haga disminuir sería descargar un fuerte golpe a la prosperidad material i a la grandeza de la colosal República del Norte.

Noticias de Nueva York.

CORRESPONDENCIA.

UN LLAMAMIENTO AL PATRIOTISMO.

Ahora que la audacia del salvaje ha llegado hasta sus últimos límites, introduciendo la desolación i el espanto en los pueblos que se creían al abrigo de sus escursiones periódicas; ahora que la planta del soberbio araucano ha venido a hollar como en otro tiempo la tierra, que entonces ineulta había sido entregada a la acción del hombre civilizado, conduciendo en una mano el arma traidora que inmolara a las víctimas de sus depredaciones i en la otra la tea incendiaria que reducirá a cenizas sus hogares; ahora que nuestra patria ve su pecho desgarrado por el puñal alveo del asesino salvaje que nada respeta, que no retrocede ante ninguna consideración, ahora, decimos, todas las pasiones políticas deben darse tregua i la voz del patriotismo debe hacerse oír bien alta i elocuente, para que llegue al corazón de todo hombre civilizado, de todo hombre que siente correr por sus venas la sangre chilena.

¿Quién será aquel que, en estos momentos supremos para la República, no esté dispuesto a apoyar moral i materialmente a la autoridad gubernativa que vá a vengar el honor nacional, ultrajado por los bárbaros de la araucanía? Habrá algún chileno que, en los mismos instantes en que el Gobierno Supremo vá a cumplir con la mas santa misión que le confían los pueblos, al darle la dirección de sus destinos cual es la de guardar la integridad nacional i la vida i propiedad de sus conciudadanos; habría algún chileno, decimos, que sacrificando todo sentimiento noble, i ahogando en su pecho todo lo que es humano i jeneroso i todo lo que le hablara de la dignidad de su patria, quisiera introducir el desconcierto en la marcha pacífica del país, minando la tranquilidad pública i coadyuvando de esa manera al triunfo de la barbarie sobre la civilización en pleno siglo XIX? No, por cierto; i si algún apóstata de la civilización abrigara en su pecho la perpetración de una acción tan negra, digna solo de otras edades, de otros tiempos semi-bárbaros, el mas terrible anatema lanzado por la nación entera, por todo lo que es en sí un ser humano, sería el galardón merecido de su temeridad.

Pero hablemos con franqueza. Nosot-

ros no creemos, ni aun nos imaginamos que tal cosa pueda suceder en Chile; no serán chilenos los que vayan a manchar una página de la historia del siglo de la ilustración, con hechos que deshonran a la humanidad?

Nosotros, los hombres de todos los partidos, de todos los colores políticos; nosotros todos los que somos chilenos, los que vivimos a la sombra del estandarte tricolor, hagamos abstracción de todas las cuestiones políticas, doblemos la hoja del gran libro de nuestras disensiones civiles, i reuniéndonos en torno de la autoridad, prestémosle nuestro apoyo, para que grande i fuerte por la unión obtenga la satisfacción debida al ultraje inferido al honor de la nación entera. Si queremos usar de nuestros derechos de ciudadanos, la época llegará para discurrir i combatir en la órbita que marcan la lei.

Antes de ser hombres de partido, opositores, nacionales, pelucones, seamos chilenos. Que no haya otro grito que: guerra! guerra! al salvaje araucano; i el Gobierno entonces sabrá hacerse intérprete del sentimiento nacional dando a los bárbaros su condigno castigo.

J. L. C.

RESCUELA.

Parlamento.—Asegúrense que el 25 del presente debió tener lugar el parlamento a que habian sido convocados, por el Coronel Barbaza, todos los caciques de la haza fronteriza, para asegurar i consolidar la paz propuesta por los indígenas, bajo proposiciones de inusitado ventajosas a la causa de la civilización i de que dimos cuenta en otro número del Correo a nuestros lectores. Si esto fuera una verdad, ya quedaría vengado el honor nacional i esta parte de nuestro territorio volverá a su primitivo estado de tranquilidad, pudiendo por consiguiente las familias que hubieran precipitadamente abandonado las aldeas, volver a sus hogares, sin que en adelante sean molestados por las correrías de los indígenas de la costa de Arica.

Relevo de los guardias.—No nos cansaremos nunca de recomendar al Jefe de nuestro cuerpo de seguridad, que en lugar de hacerse el relevo de la tropa, durante la noche, en la plaza principal, éste se efectúe en el mismo puesto de los policiales, porque de esta manera la población no quedará abandonada por espacio de una hora, mas o ménos, como sucede en la actualidad. Cuando cobaron en el bodega de D. José del Carmen Moreno, los ladrones se aprovecharon de este intervalo, de tiempo para cometer el crimen, pues sabían éstos a punto fijo que a esa hora la policía no velaba en aquella calle. Por este solo hecho se puede conocer que la medida que indicamos no carece de fundamento alguno, pues con ella habrá mas orden i seguridad en el pueblo.

¡So ríen!—Es increíble el placer que causa a algunos individuos cuando saben que los indios han atacado tal o cual punto de la frontera. Jeneralmente son muy pocos los necios que se glorian de la insolencia de la barbarie, i estraviados su cerebro con esperanzas indignas de todo hombre sensato, ya se atreven a tachar la guerra que hacemos a los araucanos como injusta, sin mas principio que apropiarnos a mano armada de todas las campiñas i propiedades del salvaje. ¿Habrá disparate mayor! ¿no conocen estos papanatas i hablantes los males que hasta ahora causa a la República el instinto feroz i destructor del indígena rebelde?

Pero estas orijinales ideas hablan mas claro todavía. ¿La esperanza mantiene; el triunfo de..... no está muy lejos? ¿Qué beads!

¡Ya principian!—Otra vez comienzan a circular en el pueblo falsas noticias, con motivo de la insurrección de los araucanos, que sirven únicamente para perturbar la tranquilidad i paz de los ciudadanos, dándoles a aquellas un carácter poco favorable a nuestra causa, la directa i destrucción de las guarniciones de la frontera, en tal o cual combate imaginario. La autoridad debía castigar severamente a los individuos que esparcen estas *bolitas* con tanto descaro. Demasiado conocidos del público son los estragos que hace en la credulidad e igno-

rancia de ciertos ilusos, todas estas falsedades muy bien preparadas por aquellos que osan abusar del temor de las personas, que están hasta ahora alarmadas por los crímenes cometidos en ambas fronteras.

Robo escandaloso.—El domingo, a las seis de la mañana, al tiempo de la salida del sol, Manuel de Fraga, dueño de una pulpería inmediata a la casa de don José del Rosario Levancini, salió para el mercado con el objeto de comprar algunos alimentos. Despues de una hora volvió a su establecimiento i halló la puerta que caía al fondo enteramente forzada i abierta, cuya circunstancia hizo creer que durante su ausencia algunos ladrones se habian introducido en la casa. Efectivamente, un baúl donde guardaba la plata fué despojado i i el estrajeron los bandidos todo el dinero que contenia, el que ascendía a la suma de 900 ps. poco mas o ménos. Además robaron un chaleco de paño, un pantalón de casimir de regular calidad i otros objetos de poca importancia. Hasta ahora no se ha podido saber cuales hayan sido los autores; pero recaen sospechas sobre ciertos vecinos del barrio, que han demostrado en otras ocasiones ser muy desdichados por esta clase de travessuras. El hecho no ha podido ser mas escandaloso; *¡a las seis de la mañana*, hora en que principia a salir el sol i en cuyo momento pasaba mucha jente por la calle! He aquí los instantes que escogieron para cometer el crimen.

Baile.—Anteramente tuvo lugar un baile en casa del señor don Francisco Macallá, al cual asistieron muchas familias de Concepción. Se nos dice que estuvo muy concurrido i que reinó en él un vivo entusiasmo i alegría, por parte de todos los asistentes. Nos alegramos que nuestra sociedad principie a despertar del profundo sueño i apatía a que ha estado entregada por tanto tiempo.

Ataque de Nacimiento.—Los indios atacaron a Nacimiento a las 4 1/2 de la mañana del día 25 de febrero, en número de 600 hombres; pero fueron derrotados en el momento, despues de haber sufrido una gran pérdida por parte de los atacados.

El Sr. Villalón que llegó pocas momentos despues del ataque, organizó una división i persiguió a los salvajes hasta llegar i media de distancia, matándoles 20 hombres e hiriendo a muchos otros. Dos prisioneros de los montoneros que cayeron en su poder, iban a ser pasados por las armas.

El mismo día, como a las diez de la mañana, una partida compuesta de 80 indios, penetró en las tierras de don Manuel Zarrago, con el objeto de arazar con cuanto pillaban a las manos; pero el gobernador de Nacimiento, que penetró la intención de los bárbaros, envió en su perseguijento una partida volante de granaderos a caballo, la cual, dispersando a los enemigos, les arrebató una partida considerable de ganado, derrotándolos completamente. Los ganados i demas especies robadas cayeron en poder de nuestras fuerzas.

El gobernador del Departamento de Lantaro que se encontraba a poca distancia, apostado con un piquete de caballería i algunos infantes, contribuyó por su parte a la total dispersion del enemigo. Cuatro montoneros cayeron en su poder i además cinco caballos ensillados pertenecientes al enemigo, cuyos dueños por verse derrotados (¡a pié, se han ido renegando a refugiarse a las montañas).

Suceso escandaloso en la Florida.—En dias pasados llegó a nuestros oídos, como un rumor vago i indeterminado, que se habia organizado en este departamento una montonera de bandidos, los cuales apoderándose de la cárcel, dieron libertad a los presos que ahí se encontraban. Entonces no teníamos noticia positiva del hecho; i por eso no lo anunciamos al público; mas ahora que hemos recibido noticias detalladas de lo acontecido, nos hacemos un deber en darle publicidad i agregaremos que despues de haber sacado a todos los presos de la cárcel con el objeto de que estos los acompañasen en sus depravados intentos, ni aun estos quisieron asociarse a los farsinerosos, porque cinco de ellos, han preferido volver a su cautiverio a cumplir sus condenas, ántes de seguir a los bandoleros en sus rapiñas i depredaciones.

Comunicado este suceso a la Intendencia del Nuble, salió de Chillan un piquete de 25 hombres de caballería, el cual los ha perseguido con actividad; pero los montoneros se han dispersado.

En vista de tales acontecimientos nos hemos creído en el deber de recomendar, la útil medida de establecer en nuestra provincia una fuerza de caballería volan-

te, que dispense a los malhechores antes de organizarse i de causar mayores males. Preciso es revestir a nuestras autoridades de todos los elementos necesarios para hacerse respetar, i mantener el órden de todos los puntos, que se hallen amenazados por el instinto voraz i corrompido de los bandidos i montoneros.

Los vecinos de los campos difícilmente podrían concurrir al lugar en peligro con aquella exactitud que sería de desear. Las mas veces sucede que el socorro llega cuando ya no es preciso, i los malhechores que nos infestan tienen lugar de burlarse de los ciudadanos honrados i laboriosos. Otra cosa sucedería cuando supiesen que a cualquier tentativa podian caer sobre ellos numerosas i bien organizadas partidas. Tan importante medida la están pidiendo nuestros campos como el único medio de establecer en ellos el órden i la tranquilidad.

Juramento.—Hoy ha prestado el juramento que designa la lei, ante la Corte de Apelaciones de esta ciudad, el señor don José Leon Ortiz, para poder ejercer la profesion de agrimensor, cuyo título le ha sido concedido por el Supremo Gobierno.

Vapor "Biobio."—Este vapor partió hoy para Valparaíso, llevando a su bordo como 40 pasajeros.

Llegada de tropa.—Se dice que mañana a mas tardar llegará a Concepción 150 hombres del batallón cívico de Chillan i que la fuerza que hai en esta plaza, perteneciente al mismo cuerpo, marchará a los Andes, a disposición de la Comandancia Jeneral de Armas de la provincia de Aruco.

Una medida importante.—Despues de la revolución desastrosa i sangrienta de 1859, cuyos funestos resultados se dejan sentir hasta ahora, principalmente en las provincias del Sur de la República, todos los pueblos del interior se ven amenazados de los bandidos i farsinerosos, los que acechando circunstancias favorables, se lanzan sobre las poblaciones, sin que a los habitantes les sea posible defenderse ni aun huir de los crímenes, porque una sorpresa i deshoras de la noche, cuando están entregados al sueño, caen en sus manos los elementos que preparan los salteadores para ejecutar sus siniestros intentos. Hai hechos demasiado atenuantes que revelan la necesidad de tomar medidas.

Pero lo que mas ha inducido en el atrevimiento i osadía sin límites de los malhechores, no nace solamente del descuido del vecindario, de la protección que les presta el descanso i sosiego del ciudadano.

Los bandidos, salteadores que no hai en esos puntos fuerza armada i pronta a resistir sus ataques destructores, alentados con esta circunstancia que deja impunes todas las maldades que pueden cometer sin el menor escrúpulo i a sangre fría, ya no respetan las leyes ni temen tampoco a las autoridades, por que saben a ciencia cierta que el castigo para ellos está demasiado lejos, si no hai ser humano que los persiga o aprehenda en el momento del crimen.

El escandaloso suceso que tuvo lugar há pocos dias en la villa de la Florida, a las 11 de la noche, es un ejemplo muy a propósito i que habla demasiado claro en favor de la materia que ocupa ahora nuestra atención.—Si hubieran habido entonces una pequeña guarnición en este punto i en el momento del peligro, los bandidos jamas se habrían atrevido a asaltar el pueblo, ni ménos intentar un ataque, temerosos sin duda de caer en manos de las autoridades. En esta falta en cada podríamos inculpar al Supremo Gobierno, porque la circunstancia de hallarnos en guerra con los araucanos, cuando ya era necesario guarnecer a los pueblos fronterizos para librarlos, de las correrías del salvaje, el Ejército, en su mayor parte se estacionó en estos puntos como un medio de defensa, de modo que la fuerza permanente no alcanza en manera alguna a proteger todos los pueblos que pueden estar al alcance de una invasión de bandidos i desalmados, único bien que ha reportado al país la crisis revolucionaria de 1859.

En vista, pues, de todas las desgracias que son consecuencias de un desbordamiento de salteadores sobre los pueblos interiores, cuando ven que no hai obstáculos que pongan atajo a sus maldades i nefando crimen, creemos que es llegado el tiempo de crear una fuerza permanente en cada cabecera de los departamentos que comprenden las provincias del Sur, para que de este modo se libre del azote del bandalaje a esas poblaciones indefensas, como así mismo para que las autoridades se hagan respetar con dignidad en su puesto, si acaso una

borda de asesinos tratara de atropellar sus facultades.

Botica de semana.—Desde el domingo 25 hasta el sábado 3 de marzo, la de don Federico P. Biggs, calle del Comercio, casa del finado Obispo Elizondo, media cañita de la plaza de Armas hácia el Bio-Bio.

Abogados de pobres.—Están nombrados para el bimestre de enero i febrero, en lo civil don Santiago Guzman, i en lo criminal don Juan Agustín Barros, procurador en ambos ramos don Atanacio Carrasco.

Almanaque.—Miércoles 29.—*Temporas*, San Ramon i San Macario, mártires.

Jueves 1.º.—San Radesindo, obispo.

VARIEDADES.

ME SUICIDO!

En mi cuarto, calle de Majaderitos, a las 12 de la noche.

Estoy aburrido, estoy desesperado, estoy decidido a pegarme un tiro, o a casarme, que al fin, como dijo el otro, todo es suicidarse. I no voyan Vds. a creer que es porque mi novia me haya dado calabazas (la pobrecita no es capaz de ello) ni porque me rechacen de la sociedad, ni porque esté deshonrado ni por ninguna otra cosa de poca monta como estas, no Señores; es porque me han cerrado, clavado i tapiado las puertas de mi porvenir.

Me suicidaré, sí Señores; no hai remedio; pero como es uso i costumbre de que todo el que se halle en este fiero trance deje una carta escrita para la persona que mejor le parezca, yo quiero dirigir la mia al público, por ser el sujeto que tengo mas a la mano, i porque al fin a él es a quien todos acuden, con él es con quien todos se desahogan.

¿A quien mejor podré dirigirme que al que es la causa de mi desesperación? Es cierto que la primera lo es un Editor testarudo, o testa-duro que me parece mas propio, i cuidado que esta no es alusión personal.

En el caso de que despues de haberme llamado a cuentas (no es Editor, sino yo a mi mismo) i hecho un detenido examen de conciencia, he conocido que no era cosa muy fácil hallar la carrera a que debiera dedicarme. Para comerciante no sirvo porque no tengo ni crédito ni capital. Tampoco para marino porque ni siquiera conozco la rosa náutica (aunque tengo amistad con varios Rosas) i porque me mareo hasta de asomarme a un estanco. Para médico solo de delicado de estómago i temo mucho tener por blason la guadaña de la muerte. Fraile no puedo ser porque ya hace algun tiempo que nuestro querido gobierno tuvo a bien suprimir los conventos i eliminar los religiosos. Para abogado empecé a estudiar, porque es de moda, pero no concluí, porque en no acabar está lo mas elegante de la costumbre. De bellas artes no entiendo, aunque las critico cuando se ofrece, i en cuanto a oficios o artes mecánicas no me ha permitido aplicarme a ninguno de ellos el haber reparado que soi de sangre azul, al menos así lo manifiestan mis venas por defuera.

En vista de todo esto hice el siguiente raciocinio. Para dedicarse a cualquier carrera se necesita saber algo; yo nada sé; luego soi bueno para periodista. Esto no fallará quien diga que no es un silojismo en regla; pero nadie me negará que la consecuencia está probada por la práctica.

Conociendo mi vocación, solo me faltaba para realizarla un Editor, casi que no es lo que mas escasea en esta heroica villa i corte de Madrid. Repasé en mi memoria toda la fisiología de los mas acreditados, i al fin me decidí por uno, de cuyo nombre no quiero acordarme.

Mis lectores me dispensarán en gracia a mi situación (pues no habrán olvidado de que voi a suicidarme) de que trascriba aquí los cumplimientos i explicaciones que sirvieron de exordio a mi entrevista con el Editor. Venidos una vez al verdadero terreno de la discusión (esto es un parlamentario) me dijo:—¡Vd. ha escrito ya alguna otra vez para el público?—Sí señor, eso todo el mundo lo hace hoy dia antes de cumplir los 15 años, i yo paso ya de 25. He escrito algunas poesías en verso (este no es pleonismo) varios fragmentos i tengo inéditas algunas escenas de la edad media.—Muy bien. I se halla Vd. con ánimo suficiente para hacerse cargo de la dirección en jefe del periódico que le he dicho pienso establecer?—Seguramente.—¿I qué marcha se proponía Vd. seguir?—Cuidaría de que el nuevo periódico proporcionara a sus suscriptores todo lo que hallase útil, entretenido e interesante, te-

gun las materias: rechazaría toda personalidad, trataría las cuestiones con moderación...—Bien, todo eso en el programa; pero en la práctica digo, en la práctica cómo se manejaría Vd.?—Cumpliría al pie de la letra lo prometido en el programa.—¿Cómo hombre!—Prefiriría insertar en las columnas del periódico lo bueno i útil que hallase escrito por otros, en las materias en que no me juzgase bastante fuerte, citándoles.—Los citaría Vd.?—Por su puesto, porque copiar citando no es plagiar, i lo único que tiene el plajo de delito es la maldad de dar lo ajeno por propio. Evitaría las polémicas que no interesan al público.—Menos los personales, se entiende.—Claro está, las personales no las admitiría de ningún modo.—¿Está Vd. dado al diablo, hombre, o se burla de mí?—Establecer un periódico que prefiriera a lo original, por malo que sea, lo copiado, i copiar citando: no entrar en polémicas personales que son la sal i pimienta de los diarios, i con lo que mas se divierte el público: tratar los asuntos con moderación i sin insultar i mover guerra a los otros colegas, que es lo que dá mas importancia: cumplir al pie de la letra las promesas del programa que han de ser precisamente muchas i pomposas, i de que no se debe uno volver a acordar hasta el día en que desgraciadamente se de fin al periódico, que es solo cuando hai que traerlas a colación para probar que no son los Editores, sino los suscriptores lo que han faltado! Vaya Vd. se chancea, Vd. no habla de veras.—Señor yo hablo i hablaré siempre de buena fé, yo hablo con el corazón.—Pues entonces, decididamente, Vd. no sirve para redactor.

I con esto i ponerse en pie i hacerme un medio saludo o mueca entregándome mi sombrero (indirecta del P. Cobos para decirme que allí estaba de mas) se acabó mi diálogo con el Editor.

Así murieron mis únicas esperanzas de emplearme en algo, porque ha corrido la voz entre los Editores i ninguno quiere hacerse caso: todos se burlan de mí porque pretendo ser Redactor modesto, epíteto que dicen les cuadra también a algunos de ellos como llamar negra a la nieve, o gratas de tocar a las espaldas. Se meofan a mí porque quería servir al público sin engañarle, cuando dicen que al público eso es lo que mas le gusta, i de nada sirve mi vocación, i me persiguen en todas las i en la quietud para redactor sirvo! Pues señor, me iré decididamente. Pero no será esta noche porque es ya demasiado tarde i tengo mucho sueño. Dormiré i veremos si al levantarme mañana me siento en disposición de emprender mi viaje para la eternidad.

JOSÉ MARIA REJINA.

Avisos oficiales.

Por decreto de la Intendencia, se ha señalado nuevamente para el último pregon i remate en arriendo de un sitio ubicado en el barrio de los Manzanos de esta ciudad, perteneciente al Hospital de mujeres de la ruina, el 10 de marzo próximo a las dos de la tarde. Los que se interesen pueden pasar a la Tesorería Departamental donde se dará razón.

Concepción, febrero 27 de 1860.

No habiendo tenido lugar el remate del pago del camino de Chillán al Tomé, señalado para el 10 del presente, se designa el 1.º de marzo entrante a las dos de la tarde, para que tenga efecto. Antése, publíquese en el periódico de esta ciudad i fíjense carteles por el Escribano de Hacienda.

PEREZ ROSALES.

AVISOS NUEVOS.

Colejio de Señoritas

DIRIJIDO POR

A. y M. CLERET.

Han vuelto a principiar las clases en este establecimiento, el Miércoles 22 de febrero.

NOTA:—A solicitud de varias familias, hemos resuelto establecer, para niñas de poca edad, una sección preparatoria cuyo precio será de CUATRO PESOS mensuales.

Los Directores

2124—3 v

TINTORERIA ALEMANA.

Federico Weiss recién llegado de Valparaíso, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que ha establecido en esta ciudad una TINTORERIA de todas las tintas que se conocen para toda clase de géneros de seda, algodón, lana i paños. Los encargos serán ejecutados con todo esmero i solidez deseables; también se encarga de teñir i quitar manchas a la ropa de señoras i caballeros, quedando como nueva aun aquella que tenga mucho uso; todo esto se hará por un precio muy moderado para las personas que tengan a bien ocuparlo en todo lo que concierne a su oficio.

El taller se encuentra en la calle de Maipó, casa de doña María Urra.

1224—13 v.

PARA LA VENDIMIA



En la tonelería i carpintería de D. José Pareur, hai a venta cerca de TRES MIL ARROBAS DE VASIJAS de varios tamaños, que ofrece a un precio moderado. También trabaja lagares. Calle de Maipó, sitio de D. Clodomiro Hurrel. 1224—3 m.

Aviso.

Por decreto del Juzgado de Letras, se ha señalado para el último pregon i remate de unos sitios i casa, perteneciente al concurso formado a los bienes de D. Manuel Cofré, el 8 de marzo próximo a las doce del día. Los que se interesen pueden pasar a la oficina de D. Daniel Alvarez, donde se dará razón de su tasación.

Concepción, febrero 27 de 1860.

1224—4 v.

AVISO AL PUBLICO.

El veinte del presente mes de febrero, han sido robados los siguientes valores. Febrero 1.º, N.º 511, cupataz José A. Olivares, de cuenta de D. Santiago Leiva, 15 fanegas 7½ almudes. 3.º, N.º 547, cupataz Santiago Muñoz, de cuenta de D. Jacinto Guayana, 4 fanegas 10½ almudes. 3.º, N.º 548, cupataz Santiago Muñoz, de cuenta de D. Miguel Mardones, 4 fanegas 3½ almudes.

MIGUEL MARDONES.

1224—8 v.

EL QUE SUSCRIBE, síndico del concurso formado a los bienes del deudor ausente Ezequiel Delhansaye, avisa a los acreedores que teniendo en su poder el producto de la venta de dichos bienes, puden informarse a su casa del valor a que asciende el producido, para distribuirlo con arreglo a la lei.

Concepción, febrero 13 de 1860.

JOSÉ LEONCIO CADENAS.

1218—

¡¡GRAN NOVEDAD!!

José Guelfi, recién llegado a esta ciudad, anuncia al público, que tiene en su almacén, situado en la calle del Comercio, casa del finado Obispo Fíjando, toda clase de adornos de nácar, para salones, cuartos &c. Tiene además diferentes calidades de frutas construidas de piedra usquea, muy útiles para mesas de armario.—Advierte que estará en Concepción muy corto tiempo i así es que los interesados en comprar estos objetos, pueden ocurrir con la brevedad posible a su almacén. En general invito a todas las personas que deseen conocer estos bellos adornos, desconocidos antes de ahora del público de esta ciudad, para que pasen a mi tienda, donde prometo mostrarles los artículos que tengo en venta.

1222—8 v.

TONELERIA ALEMANA.

El que suscribe, recién llegado de Valparaíso, tiene en su taller, situado en la calle de Maipó, media de la recoba hacia abajo, con

ANDRES RIOS.

1221—3 v.

SE VENDEN.—Dos lanchas de superior construcción i en excelente condición. Para tratar oírarse en Talcahuano a

A. F. DOWNING.

1219—h.

LIBRERIA AJENCIA DEL MERCURIO. Nueva sal medicinal, útil solamente Para enfermedades inflamatorias. EL MAS VALIOSO DESCUBRIMIENTO MÉDICO de este o de los anteriores siglos.

SAL ANTIFLOJISTICA DEL DR. COGGSWELL.

No es una medicina privilegiada, sino receta de un eminente médico; ni se recomienda como un remedio específico para todas las enfermedades que afeñen al género humano.

No tiene mas que un fin i realiza un solo objeto, a saber: SUSTITUIR LAS ENFERMEDADES INFLAMATORIAS, cualquiera que sean su forma i localización, ya sea la cabeza, la garganta, el pecho, el abdomen, las estremidades o el útero.

Toda clase de inflamaciones (pero ninguna otra enfermedad) se vence segura i fácilmente con ella. Con frecuencia se pregunta cómo sucede esto? Sencillo es, ignorando la circulación i removiendo del sistema todas las obstrucciones arteriales i venóreas.

Los ilustrados círculos de la sociedad serán los mejores jueces del valor de esta medicina. Hace poco tiempo solamente que esta maravillosa medicina fué sometida al tribunal de un público inteligente; pero durante ese tiempo, cerca de mil quinientos editores i publicistas (en los Estados Unidos, Canadá, Provincias Británicas i Inglaterra) han experimentado personalmente o presenciado su eficacia en las enfermedades inflamatorias.

OBRAS EN INGLES. SE HA RECIBIDO TAMBIEN un surtido de ellas, i la obra nueva del Sr. Eyeguirre "Los Intereses católicos en América" 2 b.

1317—10 v.

ADUANA DETALCAHUANO. Se avisa al público que hai en esta Aduana, un cajón ferretería i mercería marca N.º procedente del Tomé, que se ignora el dueño a quien pertenece, habiéndose depositado en almacenes por orden del Sr. Ministro. La persona que tenga derecho a él, puede ocurrir a presentar los documentos correspondientes, i será entregado, sin mas gravámen que el importe de este aviso.

Alcaldía de la Aduana, febrero 6 de 1860.

1215—

J. FELIX ARELLANA.

AVISO INTERESANTE.—En el taller de Encuadernación del que suscribe, se barnizan las cubiertas de los libros de cualesquiera clase de pasta que sean, por un nuevo procedimiento. Los libros así barnizados, presentan las calidades siguientes: 1.º Hacer inabordable la encuadernación. 2.º Que pueden lavarse cuando se quiera i 3.º Que presentan la hermosura i su aroma agradable.

También se admiten libros a componer i quitarles las manchas de tinta, grasas o aceite.

PEDRO ROSA AGUILA.

1214—15 v.

ITINERARIO

del Correo de Concepción i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION. Los días martes, viernes i domingo.

LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La balsa queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la misma.

Administración principal de Correos, Concepción enero de 1860.

J. DEL POZO.

ITINERARIO

del Correo de Concepción i Chillán.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillán, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día.

LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto.

Administración principal de Correos, Concepción enero 24 de 1860.

J. DEL POZO.

AVISO OFICIAL.

Por resolución de esta Intendencia se ha prorrogado hasta el 1.º de marzo próximo, el término señalado con fecha 4 del mes próximo pasado, para que los candidatos al destino de "fel ejecutor," en cada uno de los departamentos de la provincia, se presenten a esta Intendencia en el término prefijado a inscribirse en el número de los licitadores.

Por orden del Sr. Intendente

José Antonio Reg. oficial 1.º

REALIZACIONES.

Se ofrecen en venta las

siguientes:

1.º La casa que en el barrio de San José habita el que suscribe, siendo su situación, tanto para vivir como para establecer cualquier clase de negocio, inmejorable i en cuanto a su valor, realizable para el que la comprase, en cualquier tiempo, i con ventaja, pues por allí es donde se va extendiendo la población, se encuentra cerca de la plaza de Abastos &c.

2.º La fábrica de velas i jabón establecida en la misma casa, cuya venta mensual al contado se garantiza en 2,000 ps. a lo menos, pudiéndose triplicar, en caso de venderse a plazos corrientes, i siendo un negocio uno de los pocos que se puedan exceptuar de la paralización general del comercio.

3.º Unos medios-angos frente al costado del convento de San José, ocupados en arriendos por un establecimiento de tonelería, i a los cuales así que el derecho en arriendo por 3 i medio años, de lo demás del sitio en que están fabricadas pueden producir al comprador un 50 p.º al año de su valor, teniendo a más derecho de sacarla después de concluido el contrato.

4.º Unos restos de la barraca de madera que en el mismo sitio estuvo establecida el año próximo pasado.

5.º Un sitio de 16 varas de frente i fondo correspondiente, ubicado en Peña, a una i media cuadra de la plaza, i a la entrada del pueblo, con una casa que ocupa todo el frente. La persona que se interesara al todo o parte de lo que se ofrece en venta, puede verse a cualesquiera hora del día con

CLDOMIRO HURREL.

NOTA.—La venta se hará al contado o a plazos con un verdadero interés. En cuanto al que se interesa a la fábrica, para que se cerciorara mejor, puden obligarse a quedar un mes o mas para ponerlo completamente al corriente.

1212—15 v.

DOS CASAS EN ARRIENDO

DE D. GONZALO URREJOLA.

Una, en la calle de "Leandro," a media cuadra de la Plaza de Armas hacia la Alameda;—otra, en la "Colo" "do," contigua, a la LIBRERIA AJENCIA DEL MERCURIO. Los interesados, ocurran a este establecimiento.

1212—15c.—Enero 28.

AVISO.

Con fecha 21 del presente, se ha otorgado una escritura pública ante el escribano D. José de los Dolores García, por D. José Silverio Gutiérrez i sus hijos, a favor de D. Carlos Gutiérrez, de un sitio i casa en esta ciudad, en la calle de Cochran, compuesto de veinte i dos varas de frente i fondo correspondiente, en la cantidad de cuatrocientos ochocientos pesos, lindante por el frente con la casa de testamentaria del finado D. Antonio Palma, calle por medio, por el fondo al norte, con D. José Baralete, por un costado al oriente con Doña Rosarío Palacios, i por el otro costado al poniente con sitio de Doña Catalina de Pinela.

Para los efectos del artículo 55, del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepción, diciembre 24 de 1859.

1196—30 v.

AVISO.

Los suplicamos nos permitan sus columnas para contestar cuatro palabras a un aviso firmado por don Santiago Crosby e inserto en el número 1053 de su apreciable periódico.

En cuanto al hecho del robo acaecido la noche del 24 de diciembre en nuestro establecimiento, nada diremos, pues es público i además consta por los autos que obran en el Juzgado del Crimen de Concepción i en la subdelegación de Coronel.

Por lo que toca a la redacción maliciosa del aviso, debemos decir a don Santiago Crosby, que su proceder es muy poco caballeroso, pues el sabe muy bien que Mr. Truc le ha dicho repetidas veces que los ciento setenta pesos que, según dice él, contenía su bolsa, le serán restituidos por el establecimiento, ateniéndose por el monto de lo sumo depositado i robado solamente a su simple dicho.

Hemos tenido muchas veces en nuestro depósito valores considerables, sin que haya faltado jamás lo mínimo al devolverlos a sus dueños, i estamos seguros que toda la malicia de Mr. Crosby no alcanzará a perjudicar el buen crédito de que goza el Hotel del Universo.

Concepción, marzo 30 de 1859.

1084—h. True i Lambert.

A QUIEN LE PERTENEZCA.

En la mañana de hoy ha sido entregada en esta imprenta, UNA CARTERA conteniendo algunos documentos de valor; la persona que se crea con derecho a ella, puede pasar a tomarla pagando el valor de este aviso.

NUEVO COLEJIO INGLES

PARA SEÑORITAS.

Casa de la Señora doña Luz Peña, calle de San Martín.

Dirijido por la Señora i las señoritas Nixon.

Todos los ramos que ordinariamente se cursan en establecimientos de esta clase, serán enseñados con esmero i cuidado.

El colejio estará listo para recibir alumnos, desde el 1.º de febrero próximo.

1211—15c.—Enero 28.

COCHES AMERICANOS

DE N. W. KEAY

desde el Tomé a los Baños de la Cordillera.

Soldrán dichos coches del Tomé a los Baños de la Cordillera los días siguientes:

Enero, 25 i 31.

Febrero, 5, 7, 9, 13, 16, 23 i 27.

Para tratar viácese en el Tomé, con su agente en casa de B. Hambach.

LUIS R. OSMAN.

1209 15 v.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Toda consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 21 de 1859.

GUILLERMO G. DELANO y Ca.

FEDERICO W. SCHWAGER y CA.

1132—12m.—Julio 23

COMPANIA CHILENA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

I RIESGOS MARITIMOS.

Seguros sobre remesas a Valparaíso de Talcahuano o Tomé, por los vapores de la línea o el Polguicion, siendo en oro o plata acuñada, se efectuarán en Concepción por el 1.º de cada por ciento.

AGENTE EN CONCEPCION,

GUILLERMO LAWRENCE.

1091—12m. Calle del Comercio—edificio Municipal.

AVISO A LOS HACENDADOS.

TONELERIA DE NIPA.—Se vende o se cambia por mostos, pipas, culas i lagares de todas dimensiones; los interesados ocurren a

JUAN RIVEAUX.

1197—6 m.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CIENTO SETENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores True i Lambert en el Hotel del Universo de Concepción; cuya suma fué robada por un para que dichos señores me la remitieran a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma.

Talcahuano, marzo 27 de 1859.

1082—h. Santiago Crosby.

AVISO.

88. EE. del Correo del Sur: Los suplicamos nos permitan sus columnas para contestar cuatro palabras a un aviso firmado por don Santiago Crosby e inserto en el número 1053 de su apreciable periódico.

En cuanto al hecho del robo acaecido la noche del 24 de diciembre en nuestro establecimiento, nada diremos, pues es público i además consta por los autos que obran en el Juzgado del Crimen de Concepción i en la subdelegación de Coronel.

Por lo que toca a la redacción maliciosa del aviso, debemos decir a don Santiago Crosby, que su proceder es muy poco caballeroso, pues el sabe muy bien que Mr. Truc le ha dicho repetidas veces que los ciento setenta pesos que, según dice él, contenía su bolsa, le serán restituidos por el establecimiento, ateniéndose por el monto de lo sumo depositado i robado solamente a su simple dicho.

Hemos tenido muchas veces en nuestro depósito valores considerables, sin que haya faltado jamás lo mínimo al devolverlos a sus dueños, i estamos seguros que toda la malicia de Mr. Crosby no alcanzará a perjudicar el buen crédito de que goza el Hotel del Universo.

Concepción, marzo 30 de 1859.

1084—h. True i Lambert.

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO HIO-HIO.

Salida de Valparaíso... el 5 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id. Salida de id id... el 13 i 25 de id id. Llega a Valparaíso... el 14 i 29 de id id.

MATHIEU i BRAÑAS, Ajenes.

1209—

A LOS CONSTRUCTORES.

SITIO EN VENTA.—Bien situado en Calle de Colocolo, a una cuadra de la Plaza de Armas, en frente de la casa del señor Benavente. Está perfectamente tapado i edificado, con bodega de mucha comodidad.—Por mas pormenores ocurren los interesados a

GUILLERMO LAWRENCE

Edificio municipal.

1199—2 m.

A LOS HACENDADOS.

ESTA SI QUE ES BREVE!

El que compre vasija en mi establecimiento, ya sean lagares, culas o pipas de todos tamaños, le recibiré su importe en mostos a un precio convencional; i aun tendrá la preferencia para comprar en dinero.

Concepción, setiembre 22 de 1859.

LUIS MAROLLE

1169—6m. Calle del Comercio núm. 25.

COMPANIA

DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Toda consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 21 de 1859.

GUILLERMO G. DELANO y Ca.

FEDERICO W. SCHWAGER y CA.

1132—12m.—Julio 23

COMPANIA CHILENA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

I RIESGOS MARITIMOS.